



**A fin de garantizar una educación de calidad para los pueblos indígenas**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA LA PRONTA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA**  
**Y EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**  
**Nota de Prensa N°083/2016/DP/OCII**

- ***El decreto supremo requerido fue aprobado por el Consejo de Coordinación Viceministerial el 19 de abril último.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó hoy al Ministro de Educación Jaime Saavedra a promover con carácter de urgencia la promulgación de la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, así como el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

Mediante un oficio enviado al titular del Ministerio de Educación (Minedu), detalló que la aprobación de dichos documentos, son urgentes e impostergables en cumplimiento con lo acordado durante el proceso de consulta previa y lo dispuesto en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, así como por la Ley N° 29785 y su reglamento.

Vega Luna sostuvo que la referida Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe constituye el marco principal para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a fin de garantizar una oferta educativa que permita el logro de aprendizajes pertinentes y de calidad a los estudiantes de los pueblos indígenas. “En atención a ello, nuestra institución ha recomendado en diversas oportunidades desde el 2011 su actualización y aprobación”, recordó.

Sobre el particular acotó que el 19 de abril del presente año dicho proyecto de decreto supremo fue discutido y aprobado por el Consejo de Coordinación Viceministerial, pero a la fecha no ha sido presentado al Consejo de Ministros pese a ser un documento de gestión impostergable que debería ser visto con prontitud.

Respecto al Plan Nacional de EIB dijo que este ha sido sometido a un proceso de consulta previa, en el marco de la etapa de diálogo de dicho proceso, el pasado 21 y 22 de enero, el Minedu como las organizaciones representativas nacionales de los pueblos indígenas han arribado a importantes acuerdos.

En ese sentido, el representante de la Defensoría del Pueblo destacó los esfuerzos del Estado y la buena voluntad de los pueblos indígenas para encarar el enorme reto de implementar el proceso de consulta previa sobre el Plan Nacional EIB debido a que constituye una valiosa experiencia de diálogo.

Consideró que ello ha permitido la construcción de un documento orientado a garantizar procesos de enseñanza y de aprendizaje basados en los conocimientos, prácticas socioculturales y la lengua de los educandos, en diálogo con los conocimientos, lenguas y valores de otros horizontes culturales y de aquellos que son parte del currículo escolar nacional.

Finalmente, insistió en que el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Nacional de EIB hacia el 2021, requiere de diligencia en la implementación de los acuerdos alcanzados durante el proceso de consulta previa.

**Lima, 30 de mayo de 2016.**